

CIRCULAR 08/2025

26 de marzo de 2025

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar a cada uno de ustedes, queremos recordar que de acuerdo a los lineamientos estipulados en nuestro [Reglamento Interno de Convivencia Escolar](#), la recepción de almuerzos a través de deliverys no se encuentra autorizada.

Es importante mencionar que, la normativa vigente de los almuerzos fue indicada a principios de año, en [Circular 002/2025](#)

Rogamos a los apoderados tomar las consideraciones previas.

Atte,

COLEGIO MANANTIAL DE SAN MIGUEL

“Desde 1989, formando estudiantes con valores y excelencia”

info@manantialdesanmiguel.cl

www.manantialdesanmiguel.cl